

11° Juzgado Civil Santiago, V-113-2014, en resolución 20 marzo 2015
concedió posesión efectiva de herencia testada quedada al fallecimiento
de Marcela Cecilia Elena de Lourdes Carrasco Rougier, a su hija Marcela
Andrea de Lourdes Lara Carrasco y a su cónyuge Alejandro Lara Carrasco.
Secretario Titular. Abril 07, 2015.

07/11/15



UNDECIMO JUZGADO CIVIL
SECRETARIA
SANTIAGO